

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial facilite la concurrencia del personal que desee asistir el próximo 2 de abril a los actos, que como los que auspicia y organiza la Municipalidad local, se llevarán a cabo el día indicado a las 11,45 horas en recordación a los caídos en defensa de la Patria en nuestras Islas Malvinas y al hecho histórico del izamiento del Pabellón Argentino en tierra irredentas.

Artículo 2º - Hacer pública manifestación esta Cámara a todos aquellos actos que tiendan a memorar aquel histórico día.

Artículo 3º - De forma.

DECLARACION Nº 83/85

DADA EN SESION EL DIA 28 DE MARZO DE 1985.


Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


Dr. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL